

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 3.240/2020

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2020/00001139, de 2 de octubre, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución B-1 del Plan Parcial Sector VI "Ampliación de Retamales".

Se somete a información pública durante el plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 101.1.c).1 de la Ley 7/2002, de 17

de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto de 1978.

Durante dicho plazo el proyecto podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hornachuelos a 7 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.